

MANUAL

DERECHOS DE AUTOR PARA ARTISTAS Y CREADORES

GUÍA PRÁCTICA PARA PROTEGER,
COMPARTIR, LICENCIAR Y APROVECHAR
TU OBRA SIN PERDER EL CONTROL
SOBRE ELLA



Proteger

Asegura tu autoría
y tus derechos



Compartir

Difunde tu obra
con estrategia



Licenciar

Permite usos justos
y sostenibles



Negociar

Acuerdos claros,
relaciones sanas



Colaborar

Crea redes, multiplica
impactos



Aprovechar tu obra

Genera valor e ingresos
sin perder el control

SUSCRÍBETE PARA CONOCER MÁS

WWW.LIBRESTA.ORG



1

1. CREAMOS ALGO. AHORA VIENE
UNA PREGUNTA QUE MUCHOS
HACEN DEMASIADO TARDE

CREAMOS ALGO. AHORA **PROTEGE** TUS DERECHOS

- Una canción.
- Una fotografía.
- Una ilustración.
- Un texto.
- Una película.
- Una coreografía.
- Una obra teatral.
- Un diseño.

Después ocurre algo. Alguien quiere publicarla, utilizarla, adaptarla, incluirla en una campaña, reproducirla venderla o subirla a una plataforma.

➔ ¿Qué derechos tengo sobre lo que creé?

Muchos artistas intentan responderla cuando ya existe un conflicto. Es mejor hacerlo antes.



MÚSICA



FOTOGRAFÍA



PINTURA



DANZA



ESCRITURA



TEATRO



2. PRIMERA ACLARACIÓN: ESTE MANUAL ES INTERNACIONAL Y EDUCATIVO

- ✓ Las leyes varían según el país
- ✓ Aquí aprenderás conceptos, preguntas importantes, prácticas preventivas y herramientas de gestión
- ✓ Ante contratos relevantes o conflictos complejos, consulta la legislación y el asesoramiento profesional de tu jurisdicción

3

¿QUÉ PROTEGE EL DERECHO DE AUTOR?

De forma general, protege obras originales expresadas de alguna manera.



COMPOSICIONES

Obras musicales con o sin letra



TEXTOS

Libros, artículos, ensayos, poesía, guiones



FOTOGRAFÍAS

Imágenes capturadas por cualquier medio fotográfico



ILUSTRACIONES

Dibujos, pinturas, caricaturas, cómics, diseños y obras gráficas



OBRAS AUDIOVISUALES

Películas, cortometrajes, documentales, videoclips, animaciones



OBRAS DRAMÁTICAS

Obras de teatro, guiones teatrales y formas dramáticas



DETERMINADOS DESARROLLOS CREATIVOS

Bases de datos, compilaciones, adaptaciones y arreglos originales



ESCULTURAS

Obras tridimensionales como esculturas, instalaciones y modelados



DETERMINADAS OBRAS ARQUITECTÓNICAS

Diseños y planos arquitectónicos con carácter original



IDEA ≠ OBRA

Una idea abstracta para una película no está protegida igual que un guion concreto con escenas, diálogos, personajes y estructura.



La protección recae sobre la **expresión de la creación**, no simplemente sobre una idea abstracta.



RECUERDA

No importa el soporte ni el formato: lo importante es que la obra sea original y esté fijada o comunicada de alguna forma.

4

SER AUTOR Y SER DUEÑO DE TODOS LOS DERECHOS **NO SIEMPRE** **ES LO MISMO**

DOS GRANDES FAMILIAS DE DERECHOS



CONOCE
TUS
DERECHOS



DERECHOS MORALES



Reconocimiento
de autoría



Protección frente
a determinadas
modificaciones



Decisiones
relacionadas con
divulgación



En algunos sistemas
pueden ser
irrenunciables o
intransferibles

VS.



DERECHOS PATRIMONIALES O ECONÓMICOS



Reproducción



Distribución



Comunicación pública



Transformación



Puesta a disposición



Pueden normalmente
ser objeto de licencias
o cesiones



Puedes haber creado una obra y posteriormente **licenciar** determinados usos, **ceder** determinados derechos, trabajar bajo una **relación contractual**, compartir **titularidad** o participar en una **obra colectiva**.



CONOCER TUS DERECHOS ES EL PRIMER PASO
PARA PROTEGER TU CREATIVIDAD Y VALORAR TU TRABAJO.
Tú creas. Tú decides.

IMPACTO

5

LICENCIAR NO ES NECESARIAMENTE VENDER TU OBRA

CESIÓN Y LICENCIA NO SON LO MISMO

Puedes **permitir que otros usen** tu obra sin perder la propiedad de tus derechos.

La clave está en **entender la diferencia**.



LICENCIA

Autorizas usos bajo determinadas condiciones.



Sigues siendo el titular de los derechos.



Definirás el alcance: usos permitidos, tiempo, territorio, medios y otros límites.



Puedes dar licencias a más de una persona o empresa.

VS.



CESIÓN

Transfieres determinados derechos patrimoniales en los términos acordados y permitidos por la legislación aplicable.



La otra parte puede convertirse en titular de los derechos cedidos.



Suele implicar una transferencia más amplia y, muchas veces, exclusiva y permanente.



No podrás autorizar los mismos usos a terceros.



EJEMPLO DE ESCENARIO

Una empresa quiere usar una fotografía durante seis meses en una campaña digital y en determinados territorios.

Esto suele ser una licencia de uso, no una cesión de derechos.



6 MESES



CAMPAÑA DIGITAL



TERRITORIOS DEFINIDOS



PALABRAS CLAVE QUE DEBES REVISAR ANTES DE FIRMAR

ceder

transferir

licenciar

autorizar

en exclusiva

todos los territorios

todos los medios

durante todo el
plazo de protección

Estas expresiones pueden ampliar más de lo que imaginas los derechos que estás entregando.
Si no entiendes algo, pregunta o busca asesoría.



ENTIENDE QUÉ ESTÁS ENTREGANDO ANTES DE FIRMAR



6

LAS 7 PREGUNTAS ANTES DE AUTORIZAR UN USO

Antes de decir “sí”, asegúrate de tener claras estas siete respuestas. Son la base de un acuerdo justo y profesional.



7

EXCLUSIVIDAD: una palabra pequeña con consecuencias grandes

- ¿Exclusivo para qué?
- ¿Durante cuánto tiempo?
- ¿En qué territorio?
- ¿En qué medios?
- ¿A cambio de qué?



Estas siete preguntas
pueden **evitar muchísimos**
problemas



Cuanto mayor sea la
exclusividad solicitada,
mayor debería ser tu
atención al alcance y al
valor del acuerdo.



SI TIENES UN EMPRENDIMIENTO Y QUIERES IMPULSARLO!! HAZ UNA ENTREVISTA CON NOSOTROS.

Pregúntanos por DM. @LIBRESTAELFLAUTISTA

8

EL CONTRATO DEBE RESPONDER PREGUNTAS, NO CREAR MÁS

Un acuerdo relacionado con una obra debe permitir entender claramente lo esencial

 Pregunta	 Debe quedar claro
 ¿Quiénes participan?	Partes involucradas
 ¿Qué obra?	Identificación concreta
 ¿Qué derechos?	Qué se autoriza o transfiere
 ¿Para qué usos?	Finalidad y explotación
 ¿Qué territorio?	Alcance geográfico
 ¿Qué duración?	Plazo
 ¿Exclusivo o no?	Grado de control
 ¿Qué remuneración?	Cantidad y condiciones
 ¿Cuándo se paga?	Fecha y forma de pago
 ¿Cómo aparece el crédito?	Reconocimiento
 ¿Puede modificarse la obra?	Transformaciones permitidas
 ¿Qué ocurre al terminar?	Cierre o continuidad

9

“TE DOY VISIBILIDAD” NO ES UNA LICENCIA



La visibilidad puede tener valor, pero debe distinguirse de una remuneración económica.

Gratis no significa:
haz lo que quieras
para siempre



Si no entiendes una cláusula importante, no adivines: pregunta

10

REGISTRO Y CREA TU ARCHIVO DE AUTOR

Proteger tu obra también significa documentar su existencia y conservar tu proceso creativo.

11 REGISTRO

En muchos sistemas, la protección surge con la creación de la obra. El registro o depósito puede servir como **evidencia** y **facilitar gestiones o reclamaciones**.



Investiga qué organismo gestiona el registro en tu país.



Qué puede registrarse.



Qué efectos jurídicos tiene.



Cuánto cuesta.



Qué documentación requiere.



No confundas la existencia del derecho con la facilidad para **demostrar** o **gestionar** ese derecho.



12 CREA TU ARCHIVO DE AUTOR

Conservar y organizar tu proceso creativo es clave para **demostrar la autoría** y el desarrollo de tu obra.



Archivos originales (fotos, audios, videos, documentos).



Fechas (creación, modificaciones, publicación).



Borradores y versiones anteriores.



Sesiones de trabajo y colaboraciones.



Comunicaciones relevantes (correos, mensajes, acuerdos).



Contratos y acuerdos firmados.



Facturas y comprobantes de pago.



Archivos fuente (proyectos editables, códigos, partituras).



Proyectos originales y recursos utilizados.



Copias de seguridad (locales y en la nube).



Usa una convención de nombres clara:
Proyecto_Obra_Versión_Fecha

Ejemplo: CancionLuna_Demo03_2026-08-14



Organizar tu trabajo hoy puede **evitar muchos problemas mañana**.

13

CUANDO CREAN VARIAS PERSONAS, ACLARA TODO ANTES

No esperes al éxito para hablar de derechos y responsabilidades

Ya sea que trabajen una banda, dos ilustradores, un fotógrafo y un modelo, un guionista, director y productor, o un colectivo, hay que preguntar:



¿Quién creó qué?



¿qué derechos tiene cada persona sobre el resultado?



Cuando aparece dinero, distribución o una oportunidad comercial, las interpretaciones pueden cambiar.



14. FICHA DE COLABORACIÓN



Proyecto



Participantes



Aportación de cada persona



Titularidad / derechos acordados



Ingresos y reparto



Créditos



Decisiones sobre usos futuros



Qué ocurre si alguien abandona el proyecto



REUNIÓN

Dedica tiempo a conversar sobre expectativas, roles y límites.



ACUERDOS

Pongan todo por escrito. Lo hablado se olvida, lo escrito protege.



DOCUMENTACIÓN

Guarda la ficha firmada por todas las personas participantes.



Una conversación incómoda hoy puede evitar un conflicto enorme mañana.



Suscríbete y síguenos en redes para conocer más !



@librestaelflautista
@librestajovenestalentos



www.libresta.org

15

COMPARTIR TAMBIÉN PUEDE SER UNA DECISIÓN

CREATIVE COMMONS, INTERNET E IA

1 CREATIVE COMMONS

- Atribución
- Uso comercial
- Obras derivadas
- Compartir bajo condiciones equivalentes



No elijas una licencia porque viste un icono bonito. Pregúntate: **¿qué quiero permitir y qué quiero reservar?**



2 PUBLICAR EN INTERNET NO SIGNIFICA RENUNCIAR A TUS DERECHOS

- Revisa las condiciones de la plataforma
- Las plataformas pueden requerir licencias para alojar, mostrar o distribuir tu contenido



3 IA: NUEVAS PREGUNTAS PARA LOS CREADORES

- Entrenamiento con obras
- Autoría
- Similitud
- Transformación
- Uso comercial
- Condiciones de plataformas
- Contenido parcialmente generado
- Protección jurídica del resultado



Evita afirmaciones **simplistas** sobre IA y copyright.



Cuando la IA forme parte sustancial de un proyecto profesional, **documenta tu proceso creativo** y verifica la normativa vigente de tu jurisdicción.



16 ¿Y SI ALGUIEN UTILIZA MI OBRA SIN PERMISO?

Primero: documenta



1. DOCUMENTA

Reúne y guarda evidencia clara de la posible infracción.

- capturas
- dirección o ubicación
- fecha
- publicación
- contexto
- alcance cuando pueda comprobarse

EVIDENCIA
ES CLAVE

SIN PERMISO

REGISTRO DE EVIDENCIA

Capturas	✓
URL / Ubicación	✓
Fecha	✓
Contexto	✓
Alcance	✓



2. IDENTIFICA

Determina con claridad:

- **quién** está utilizando la obra
- **qué uso** está realizando



3. TEN EN CUENTA

No todos los usos sin autorización aparente son jurídicamente iguales: pueden existir excepciones o limitaciones legales dependiendo del país y contexto.



4. POSIBLES RESPUESTAS

Evalúa y elige la vía más adecuada:



contacto directo



solicitud formal



mecanismos de reclamación de la plataforma



negociación



asesoramiento especializado



acciones legales cuando correspondan



La respuesta adecuada depende del caso.



17

NO TODO USO DE TU OBRA REQUIERE NECESARIAMENTE TU PERMISO

Los sistemas de derechos de autor suelen incluir determinadas excepciones y limitaciones, que varían según la legislación.



EXCEPCIONES Y LIMITACIONES



CITA

Uso de fragmentos breves de una obra con fines de cita, comentario o referencia, indicando la fuente.



EDUCACIÓN

Uso de obras en contextos educativos, según lo permitido por la ley.



INVESTIGACIÓN

Utilización de obras con fines de investigación científica o académica.



INFORMACIÓN

Difusión de noticias o información de actualidad a través de medios de comunicación.



CRÍTICA

Análisis o juicio sobre una obra o su autor, con fines críticos o de opinión.



PARODIA

Uso humorístico o satírico de una obra, sin intención de causar confusión.



BIBLIOTECAS

Conservación y acceso a obras en bibliotecas y archivos, dentro de sus funciones.



DETERMINADOS USOS PÚBLICOS

Usos específicos permitidos por la ley en beneficio del interés general.



Que aparezca tu obra y no te hayan preguntado **no demuestra por sí solo** que exista una infracción.



Hay que analizar el uso concreto y la **legislación aplicable**.



18

CONVIERTE TUS DERECHOS EN UN ACTIVO

Los derechos también pueden formar parte del modelo económico del creador.



1. UNA CANCIÓN

Usos frecuentes:



streaming



sincronización audiovisual



comunicación pública



reproducción



licencias



2. UNA FOTOGRAFÍA

Usos frecuentes:



editorial



publicidad



impresión



publicación



uso corporativo



3. UNA ILUSTRACIÓN

Usos frecuentes:



editorial



productos



campañas



aplicaciones



reproducciones



No pienses únicamente:

‘¿cuánto cuesta mi obra?’

Piensa también:

‘¿qué derecho de uso me están solicitando?’



19

CREA TU INVENTARIO DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Muchos creadores poseen años de trabajo sin saber exactamente qué tienen.



 Obra	 Fecha	 Autores	 Registro / evidencia	 Licencias / cesiones	 Explotación

INCLUYE •



fotografías



canciones



textos



diseños



videos



metodologías
protegibles
cuando corresponda



publicaciones



archivos



Tu archivo no es simplemente pasado.
Es un activo creativo que quizá todavía pueda circular.



20 EL SEMÁFORO ANTES DE FIRMAR



● VERDE

Entiendo qué autorizo, cuánto tiempo, dónde, para qué, cuánto cobraré, qué puedo seguir haciendo yo.



CUÁNTO TIEMPO



DÓNDE



PARA QUÉ



CUÁNTO COBRARÉ



QUÉ PUEDO SEGUIR HACIENDO YO



● AMARILLO

Aparecen expresiones que no entiendo. Pregunta y negocia.



● ROJO

No puedo explicar con mis propias palabras qué derechos estoy entregando.

No firmes todavía.



No porque el contrato sea necesariamente abusivo.
Sino porque no deberías firmar algo que no comprendes.



21. CHECKLIST DEL CREADOR



01. Sé quién posee los derechos de mis principales obras.



02. Conservo archivos originales y versiones.



03. Documento colaboraciones relevantes.



04. Distingo licencia de cesión.



05. Comprendo qué significa exclusividad.



06. Reviso territorio y duración.



07. Defino usos autorizados.



08. Acuerdo remuneración y forma de pago.



09. Conservo contratos.



10. Investigo los mecanismos de registro de mi país.



11. Comprendo las licencias abiertas antes de utilizarlas.



12. Reviso las condiciones relevantes de plataformas.



13. Documento posibles usos no autorizados.



14. Tengo un inventario básico de mis obras.



**Un creador informado
decide mejor.**



SI TIENES GRANDES TALENTOS E HISTORIAS DE VIDA INSPIRADORAS, VEN Y CUÉNTALOS CON NOSOTROS. ACCEDÉ A UNA ENTREVISTA.

Escribenos por DM instagram @librestaelflautista

22

PROTEGER TU OBRA TAMBIÉN ES HACER POSIBLE QUE **CIRCULE**



Proteger
no significa
esconder.



Compartir
no significa
regalar todos
tus derechos.



Entre esos dos extremos
existe un **enorme espacio**:
licenciar, colaborar, publicar,
distribuir, adaptar, negociar
y crear alianzas.



Un creador
que entiende
sus derechos puede
tomar mejores decisiones
sobre cómo quiere que
su obra viaje.



Tus ideas tienen valor.
Protégelas, compártelas y haz que lleguen lejos.

23 CUANDO LOS CREADORES SE CONECTAN

Las redes también protegen, fortalecen y abren oportunidades.

¿POR QUÉ CONECTARNOS?



COMPARTIR CONOCIMIENTOS

Aprendemos unos de otros y crecemos juntos.



DETECTAR MALAS PRÁCTICAS

Nos cuidamos, prevenimos abusos y defendemos nuestros derechos.



CREAR PROYECTOS CONJUNTOS

Las alianzas multiplican ideas, recursos e impacto.



NEGOCIAR MEJOR

Unidos tenemos más fuerza para lograr condiciones justas.



ABRIR NUEVOS ESPACIOS DE CIRCULACIÓN

Más redes, más públicos, más oportunidades.



**RED
MUNDIAL
MULTITALENTO**
UN MILLÓN DE ALMAS INTERCONECTADAS

LA RED QUE MULTIPLICA TALENTOS

Conectar creadores de diferentes disciplinas y territorios para que el talento no solamente sea visible, sino que pueda circular, colaborar y generar oportunidades.

La conexión es el comienzo. **La colaboración es el camino.** → **El cambio es colectivo.**





El Flautista



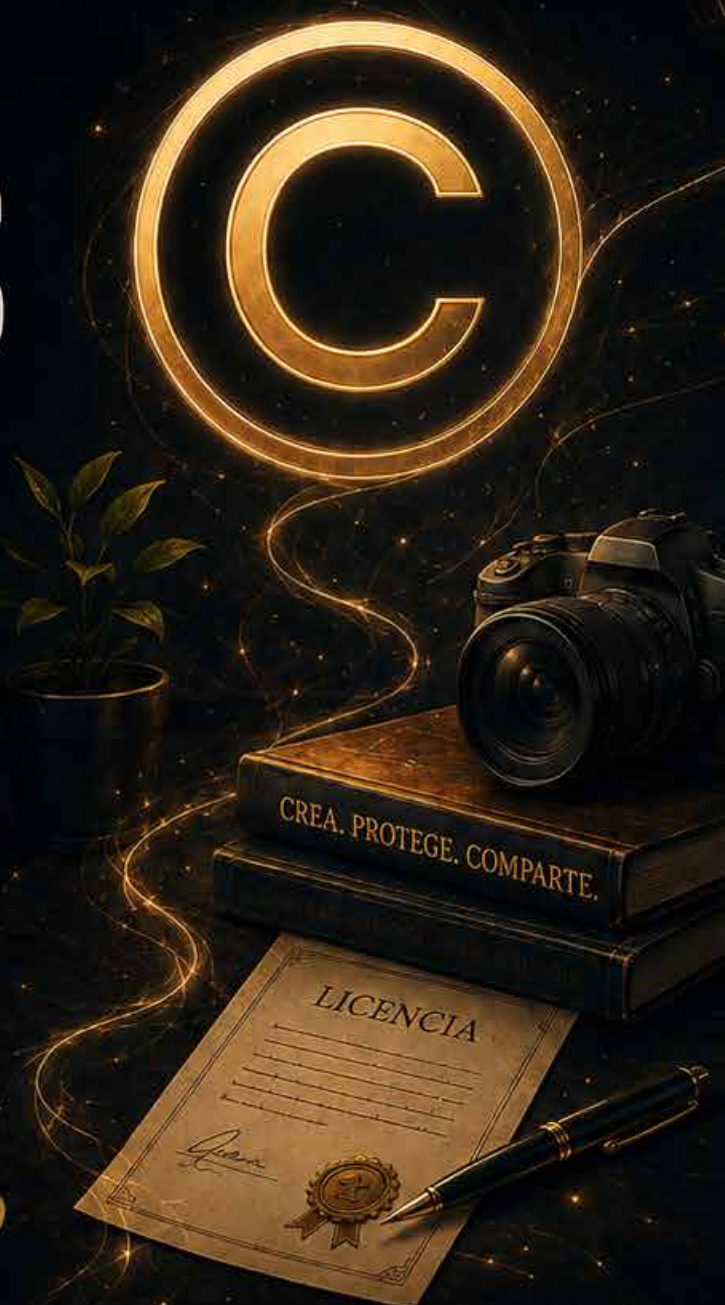
RED MUNDIAL
MULTITAIENTOS

UN MILLÓN DE ALMAS INTERCONECTADAS

MANUAL 2

DERECHOS DE AUTOR PARA ARTISTAS Y CREADORES

“ Conocer tus derechos es el primer paso para hacer que tu obra **circule con conciencia**. ”



SÍGUENOS EN REDES



@librestaelflautista
@librestajovenestalentos

CONOCE MÁS EN



www.libresta.org